



**JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.**

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00720-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones y el escrito que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR al extremo actor, a fin de que proceda a agendar cita con la Secretaría del Despacho elevando la respectiva solicitud mediante la dirección electrónica, con el objeto de recoger los documentos ordenados en el numeral 1º del auto inmediatamente anterior, los cuales se encuentran listos y a espera de ser tramitados por su parte.

2. ORDENAR al memorialista, estarse a lo resuelto en el núm. Anterior, atendiendo a que hasta tanto la DIAN, no dé vía libre para continuar con el trámite, no se puede fijar fecha para agotar a diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **071**

HOY: **Septiembre 18 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria